

EN LOGROÑO, UNA PESETA AL MES.
FUERA DE LA CAPITAL, TRIMESTRE ADelANTADO, TRES PESETAS.—TRIMESTRE VENCIDO, TRES PESETAS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS.
EXTRANJERO, SEIS PESETAS TRIMESTRE.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENIALEs
Comunicados A UNA PESETA LINERA.

Número suelto, 5 céntimos

LARIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

TEREDO Oculista
Muro de la Penitencia, 18, 1º
Consultas diarias y operaciones de 11 a 1 y
13 a 4. Gratuito 4 los sobres.

Hojalateros se necesitan en la fábrica
de conservas «La Rioja»
de 2 faros dos que serán su obligación.

FRONTÓN LOGRONES

El domingo, a las siete de la tarde y si el tiempo no lo impide, se jugará un gran partido de pelota a mano y 24 tantos, entre los jugadores siguientes:

Joaquín Larraga (a) Chiquito de Azcoitia

y Juan María Cuende, a idem, rojos

contra

Francisco Arano (e) Baltasar de Egaña

y Bernardo Gárate (s) Cantabria de Ermita

arules

PRECIOS

PESETAS

Entrada de sillón	2
Entrada de preferencia	1,50
Planta de grada	1,50
Afrente de grada	1,25
Kirada general	1

NOTAS — Si después de empeñado el paro se suspende por cualquier causa, el público pierde el derecho a toda reclamación. El partido terminaría si los tantos anuncianos en que no habrá alargamiento.

El deseo de localidades se hará en la Drogaria Moderna, calle de San Blas, 17, desde hoy hasta el domingo a las dos de la tarde. Se ruega a los que tienen los pasos pedidos de entradas pase a recogerlos a las oficinas de la Drogaria.

Casa de compra

Y. VENTA

Granero o su Camas de madera. Armarios de Lona y sillería.

ANTA Mayor, 96 y 139

AGUAS SULFUROSAS

DE SALINILLAS

De venta en Logroño. Fernández de Egaña.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bodegas Franco-Españolas

LOGROÑO

La Junta General de Sociedades en su sesión del 5 de los corrientes ha acordado distribuir una divisa de 6 por 100 por los bienes del título ejercitado.

En consecuencia, la Dirección de las Bodegas Franco-Españolas tiene el honor de participar a los señores socios que al pago de dicha divisa de 30 pesetas por cada uno (menos los impuestos) se efectúan las cantidades del cuadro número 2 a partir del jueves, 21 del corriente, 4 días más tarde en caso de los Sres. Herrero, J. y J. y sus cónyuges de la 8ª ciudad. El Director Gerente Alfonso López.

PROPOSITOS

REFORMAS EN GRACIA Y JUSTICIA

En el discurso leído el martes por el señor ministro de Gracia y Justicia en el acto de la apertura de los Tribunales apuntó las deficiencias que la práctica señala en nuestras legislaciones, indicando las reformas que para llevar a quella se proponen llevar a cabo.

Propusose también evitar el actual ministro de Gracia y Justicia los abusos que da el origen del beneficio de pobreza y los que producen el ejercicio de derechos de recaudación y tiene en estudio las reformas más pertinentes que exigen los registros civil y de actos de última voluntad, principalmente en cuanto a la legitimación possubsiguiente matrimonio de los hijos inscriptos con la condición de naturales, si la inscripción de las declaraciones judiciales de presunciones de muerte de los ausentes, así como de las funciones en caso de siniestro, hundimiento, naufragio, temblor, presunción de naufragio, epidemia y otros casos análogos y determinar con claridad las formalidades que han de observarse para la reconstrucción de los libros del registro civil, para la rectificación de errores cometidos en sus asientos y para llevar a cabo el cumplimiento de la ley contra sus acuerdos (art. 310), ni sobre los requisitos y forma de concesión de aquellas autorizaciones que sólo el Consejo puede otorgar a los tutores (art. 278), ni acerca del procedimiento que deberán ajustarse los Tribunales para substrar los defectos de la constitución del Consejo (art. 295), ni respecto de la autoridad judicial que haya de complementar con su intervención el funcionamiento del mismo, cuando éste se encuentra directamente en los cuidados de la tutela (artículo 215), ni qué Tribunal es el en qué forma deben intervenir cuando la ley los requiera para ello, nada dice el Código, quizás por haber sido llamado el legislador que todo esto, y algo más, debiera ser objeto de reformación especial.

En relación con el organismo tutelar, crea el ministro que interesa desarrollar la entidad del defensor que el Código admite en su artículo 186 como en el 215; sin dedicar capítulo ni sección alguna a este funcionario, cual si lograra su nombramiento e intercección en esos casos y aun en otros en que, por dificultad de la constitución de la tutela, quedarían abandonados los intereses de los menores si no pusiera habilidades de su defensor, según el criterio que informa en esta parte los preceptos de la ley de Enjuiciamiento Civil referentes al nombramiento de curadores para pliegos. Más aún, bien por el matrimonio, bien tránsitos de menores emancipados, bien por la herencia, la ley requiere la intervención de un tutor para la realización de determinadas actos;

pero si en estos casos la tutela no existe por el ministerio de la ley, es posible entender — pregunta el señor Santos Guzmán — que el tutor de que habla el Código (artículos 57 y 317) habría de funcionar con todo el organismo de aquella? Esto, además de perturbador en alto grado, sería — su juicio — contrario a los principios en que se funda la existencia de la tutela y en que se basa su determinación y obliga a estimar las funciones del tutor, así llamado, como las de un verdadero defensor de los intereses del menor.

Tampoco es posible dejar subsistente la indecidencia del Código respecto a la forma en que ha de autorizar a la mujer para seguir su marido cuando éste traslade su residencia a ultramar ó al extranjero; á la manera en que ha de otorgárselle la licencia judicial para ejercer ó gravar los bienes inmuebles que la hayan correspondido en caso de separación y otros que, cosa admirable, se ha traspasado de la administración al que haya transferido y á las decenas de incapacidades.

Vienen de pasar un día como ellos dicen, de cortar y tratar árboles, comprados en el solo grande propietario del exuberante sección que afecta al aspecto económico y social del contrato de trabajo, reservándose para el Código las que determinen el derecho civil de los interesados.

Ocupándose luego de las variaciones que reclama la legislación hipotecaria, y sin renunciar al penúltimo de una reforma total preparada en los trabajos y proyectos de los señores Alonso Martínez, Casajales, Gasparón y marqués de Tevega, anuncia su propósito de limitar por ahora á la extinción de las cargas y gravámenes antiguos, señalando un plazo durante el cual á instancia de parte legítima, pueden trasladarse los antiguos libros á los modernos los asientos de derechas reales en que tengan interés, declarando que, transcurrido ese plazo, dejarán de surtir efecto contra terceros todos los que no se hubieren trasladado; á la conversión de las inscripciones posesorias en inscripciones de dominio; á abarcar la titulación ó inscripción de la pequeña propiedad; abbreviar algunos plazos, como sin perjuicio de nadie consentir lo progresivo realizado en estos últimos tiempos en toda clase de medios de comunicación, facilitar aún más de lo que ya está la agrupación de fincas pequeñas, cuyo conjunto no excede de una cuarta cantidad, en beneficio del detho y aun de los intereses económicos del Estado, y, sobre todo, á simplicar con ventaja de deudor y del acreedor el procedimiento para hacer efectivo el crédito hipotecario, aún más quizás de lo que se hizo en la ley de ultramar, que tan provechosos resultados dio en la práctica.

Proponese también evitar el actual ministro de Gracia y Justicia las deficiencias que la práctica señala en nuestras legislaciones, indicando las reformas que para llevar a quella se proponen llevar a cabo.

Después de abocar su propósito de someter á la Comisión de Código la revisión del Código civil, manifiesta que, independientemente de ésta, se propone subsanar algunas de esas deficiencias.

Este éste señala, en primer término, todo lo relativo a la función del Consejo de familia, pues en cuanto á las formalidades externas con que debe cumplir las obligaciones de su cargo, ni en cuanto a los términos y manera de sustanciar los recursos establecidos por la ley contra sus acuerdos (art. 310), ni sobre los requisitos y forma de concesión de aquellas autorizaciones que sólo el Consejo puede otorgar a los tutores (art. 278), ni acerca del procedimiento que deberán ajustarse los Tribunales para substraer los defectos de la constitución del Consejo (art. 295), ni respecto de la autoridad judicial que haya de complementar con su intervención el funcionamiento del mismo, cuando éste se encuentre directamente en los cuidados de la tutela (artículo 215), ni qué Tribunal es el en qué forma deben intervenir cuando la ley los requiera para ello, nada dice el Código, quizás por haber sido llamado el legislador que todo esto, y algo más, debiera ser objeto de reformación especial.

Respecto al Notariado, crea conveniente publicar un nuevo reglamento que reemplace al que rige desde 1874 y en cuanto al Código de Comercio, anuncia la reproducción del proyecto que sobre suspensiones de pago presentó el señor Montilla.

Estima necesaria una total reforma del Código penal, porque el acuerdo de muchos puntos con la Constitución del Estado, y partiendo de los principios, ya hechas atrasadas, que informaron el de 1850 con la adaptación necesaria al estado de nuestra legislación en 1889, hace absolutamente necesaria su sustitución por un Código que responda al actual estado constitucional y social de los adelantos y progresos extraordinarios que la ciencia penal ha realizado en estos últimos tiempos. Con este motivo recordará que desde la Restauración hasta la fecha han sido presentados á las Cortes tres proyectos de Código, penal por su predecesor en el ministerio señores Alvarez Bugallal, Alonso Martínez y Silvela, habiendo además quedado con ciertos, aunque sin llegar á lograrse su presentación en el Parlamento, otros dos, debidos al señor Villaverde y al señor Montilla.

La reforma del Código ha de comprender, según el señor Santos Guzmán, los extremos á que obliga el acuerdo de París de 1902, relativo a

la persecución de la trata de blancas; lo referente á la condena conditional, iniciada en un proyecto de ley del conde de Torreáns; el cumplimiento de las penas por medio del trabajo; la redacción del número de cárceles correccionales, etc., y como complemento de esto anuncia la presentación de un proyecto de ley de prisones y decretos sobre colegios y balsas.

Tales son, sumariamente expuestos, los propósitos que abriga el ministro de Gracia y Justicia.

SECCION DE ALFARO

ALFARO

Riqueza perdida

Causa sentimiento hondo y sale pena lamentable de que las familias que han perdido sus hijos en la guerra sepan que la cifra de los fallecidos es de 125, que las traen seis y más pesetas

Vienen de pasar un día como ellos dicen, de cortar y tratar árboles, comprados en el solo grande propietario del exuberante sección que afecta al aspecto económico y social del contrato de trabajo, reservándose para el Código las que determinen el derecho civil de los interesados.

Ocupándose luego de las variaciones que reclama la legislación hipotecaria, y sin renunciar al penúltimo de una reforma total preparada en los trabajos y proyectos de los señores Alonso Martínez, Casajales, Gasparón y marqués de Tevega, anuncia su propósito de limitar por ahora á la extinción de las cargas y gravámenes antiguos, señalando un plazo durante el cual á instancia de parte legítima, pueden trasladarse los antiguos libros á los modernos los asientos de derechas reales en que tengan interés, declarando que, transcurrido ese plazo, dejarán de surtir efecto contra terceros todos los que no se hubieren trasladado; á la conversión de las inscripciones posesorias en inscripciones de dominio; á abarcar la titulación ó inscripción de la pequeña propiedad; abbreviar algunos plazos, como sin perjuicio de nadie consentir lo progresivo realizado en estos últimos tiempos en toda clase de medios de comunicación, facilitar aún más de lo que ya está la agrupación de fincas pequeñas, cuyo conjunto no excede de una cuarta cantidad, en beneficio del detho y aun de los intereses económicos del Estado, y, sobre todo, á simplicar con ventaja de deudor y del acreedor el procedimiento para hacer efectivo el crédito hipotecario, aún más quizás de lo que se hizo en la ley de ultramar, que tan provechosos resultados dio en la práctica.

Proponese también evitar el actual ministro de Gracia y Justicia las deficiencias que la práctica señala en nuestras legislaciones, indicando las reformas que para llevar a quella se proponen llevar a cabo.

Este éste señala, en primer término, todo lo relativo a la función del Consejo de familia, pues en cuanto á las formalidades externas con que debe cumplir las obligaciones de su cargo, ni en cuanto a los términos y manera de sustanciar los recursos establecidos por la ley contra sus acuerdos (art. 310), ni sobre los requisitos y forma de concesión de aquellas autorizaciones que sólo el Consejo puede otorgar a los tutores (art. 278), ni acerca del procedimiento que deberán ajustarse los Tribunales para substraer los defectos de la constitución del Consejo (art. 295), ni respecto de la autoridad judicial que haya de complementar con su intervención el funcionamiento del mismo, cuando éste se encuentre directamente en los cuidados de la tutela (artículo 215), ni qué Tribunal es el en qué forma deben intervenir cuando la ley los requiera para ello, nada dice el Código, quizás por haber sido llamado el legislador que todo esto, y algo más, debiera ser objeto de reformación especial.

Respecto al Notariado, crea conveniente publicar un nuevo reglamento que reemplace al que rige desde 1874 y en cuanto al Código de Comercio, anuncia la reproducción del proyecto que sobre suspensiones de pago presentó el señor Montilla.

Estima necesaria una total reforma del Código penal, porque el acuerdo de muchos puntos con la Constitución del Estado, y partiendo de los principios, ya hechas atrasadas, que informaron el de 1850 con la adaptación necesaria al estado de nuestra legislación en 1889, hace absolutamente necesaria su sustitución por un Código que responda al actual estado constitucional y social de los adelantos y progresos extraordinarios que la ciencia penal ha realizado en estos últimos tiempos. Con este motivo recordará que desde la Restauración hasta la fecha han sido presentados á las Cortes tres proyectos de Código, penal por su predecesor en el ministerio señores Alvarez Bugallal, Alonso Martínez y Silvela, habiendo además quedado con ciertos, aunque sin llegar á lograrse su presentación en el Parlamento, otros dos, debidos al señor Villaverde y al señor Montilla.

La reforma del Código ha de comprender, según el señor Santos Guzmán, los extremos á que obliga el acuerdo de París de 1902, relativo a

la persecución de la trata de blancas; lo referente á la condena conditional, iniciada en un proyecto de ley del conde de Torreáns; el cumplimiento de las penas por medio del trabajo; la redacción del número de cárceles correccionales, etc., y como complemento de esto anuncia la presentación de un proyecto de ley de prisones y decretos sobre colegios y balsas.

Tales son, sumariamente expuestos, los propósitos que abriga el ministro de Gracia y Justicia.

RINCON DE SOTO

Viajeros

Después de haber pasado en esta villa estos meses de verano en compañía de sus familias los señores de Llorente, Pérez, Boraita y Agreda, ayer salieron para Madrid, donde habitualmente residen. Las simpáticas y elegantes señoras Carmen, Leopolda, P. P., Marieta, Pepita y Manolo Llorente, dejando entre nosotros, grata impresión.

Deseamos á todos felices viajes, y hasta

Los trenes

A pesar del tiempo trascurrido y reclamaciones hechas por viajeros, residentes y visitantes de las ferias, esa actividad de la irregulación de todos los trenes, los que parten de Madrid, es de lo más grave. No se ve, sin embargo, que se consiga remedio.

Pintorescos para el vienesa están los trenes que parten de Madrid, y en especial el que va a la estación de Alcalá, que es el más rápido y el más económico.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcalá, son los más rápidos y económicos.

Algunos de los trenes que parten de Madrid, como el que va a la estación de Alcal

norteamericanos que por aquí, por los puntos altos, nos arriesgamos a plantar: es cosa de lujo y ya se han sacado, las lechugas y algunos císpidos; pero no faltaría de más que incide en el sol que no habrá heladas y pudiésemos llevar a casa lo que todavía queda en los huertos.

Para an esto, daríamos por bien perdido si nos quedáramos la «otofanada»; si el sol y el agua vencen al frío y la nieve, saldrá la hierba tardía en los montes y se verá engordar a ovejas y carneros como bajo la bendición de Dios; más este nevazón es muy mal comienzo del otoño: tal temporal en las temporas hace creer que el sol saldrá de rotundo y el ganado tendrá que contentarse con los pastos secos, y el ganadero perderá una cantidad apreciable de carne en cada res y enorme en toda la caballa camenerana.

Mas no todo ha de ser malo: esa capa de nieve nos ha sorprendido en pleno verano: los montes se empapan de humedad, las fuentes secas vuelven a brotar espontáneamente, se mojan otra vez las piedras de los arroyos, el río regresa y murmura y el Camero Nuevo regalará a la Rioja en este estío que se presentaba tan escaso, abundantes y cristalinas aguas que riegan sus hermosos campos y proveen a todas las necesidades de sus hijos. ¡Qué disfrentes éstos de lo que tan caro nos puede costar si la primera nevada ahuyenta definitivamente el calor por las alturas!

15 de septiembre.

AUDIENCIA

Lesiones en Haro

A las ocho y media próximamente de la mañana del día 26 de febrero del año actual, Ángel Suso y su aprendiz Rafael Tricio, se hallaban trabajando en su oficio de guarnicionería en el taller de Anastasio Noguera, sito en la calle del Puente, de la ciudad de Haro, cuando advirtieron que el procesado José Serrano y García, en unión de Rufino Martínez, estaban echados sobre el aprediz del referido taller, por cuya motivo Ángel Suso mandó al aprendiz para que saliera y en buenas formas los desparcara: los referidos sujetos no hicieron caso, y lesjos de obedecer comenzó el procesado a insultar al aprendiz de afilándole, y a continuación, y armado con uno de los palos moriscos que se encontraban en la puerta, acometió al Ángel dándole un fuerte golpe en la cabeza con el que le produjo una herida en la región parietal izquierda, para cuya curación necesitó 49 días de asistencia facultativa.

Por su parte, Ángel Suso, viéndose agredido, utilizó un instrumento de su oficio e introdujo una herida al procesado en el lado izquierdo de la región torácica de la que curó a los siete días.

Tal es la relación que de los hechos hace el señor fiscal, los cuales los considera como constitutivos de un delito de lesiones graves y doña fletas, una incidental y la otra no incidental, haciendo responsable del delito y de la falta incidental al procesado José Serrano, para el que solicita la pena de un año y un día de prisión correcional por el delito y cinco días de arresto menor y multa de 25 pesetas por la falta, estimando en 200 pesetas los perjuicios indemnizables al lesionado.

La defensa, a cargo del señor Garza, se mostró en su escrito de conclusiones provisionales conforme con la petición del fiscal, considerando no obstante necesaria la continuación del juicio.

Terminada la prueba, y en vista de su resultado, el defensor modificó sus conclusiones, en el sentido de que la lesión causada a Ángel Suso debió curar dentro de los 30 días, y que el procesado, al realizar el hecho, estaba en estado de embriaguez.

Con arreglo a esta relación de hechos, calificó el delito de lesiones menores graves, estimando a favor del procesado la circunstancia atenuante de embriaguez, solicitando del tribunal imponga al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor.

Los informes se pronunciaron de acuerdo con la petición de cada una de las partes, terminados los cuales se declaró concluso el juicio quedando éste para sentencia.

SECCIÓN DE CERVERA

CERVERA

Los republicanos

Acabó de salir una carta de los maestros y maestras republicanas de ésta que dice así:

«Señor correspondiente de La Rioja. —Nuestro distinguido amigo. Esperamos tener la amabilidad de insertar en el apreciado periódico que está colgando las líneas que a continuación expresamos, por lo que quedaremos siempre recordados, tanto a usted, como al señor director, y dándoles las gracias anticipadas dispongan de sus amigos, amigos y señas. Los republicanos de Cervera.

Há mucha que nos viene regresando, sin base ni fundamento alguno desde fandarlo, nuestro modo de proceder dentro de la política, siendo así que en otras partes habrá tanta secretaría en las ideas repubicanas como aquí hemos tenido y tenemos, y lo que con gran satisfacción y alegría las demostraremos si llegase el caso.

También se ha dicho que si existieran ó se habían de existir diferencias entre los republicanos por quién, 6, no, habían de ser elegidos para candidatos representantes del partido en las próximas elecciones municipales: podemos asegurar que no habrá tal, sino a los que designe el presidente del comité, en el mismo, que no daremos en celebrar, pues las ideas que hoy nos afectan y dentro de las cuales sumbaríamos la propuesta, no nos arrancan tan vivo prosector.

Y como no es mi gusto el de ceñurarme, al no el aplaudir todo lo que lo merezca, aplaudiendo francamente al ministro de Agricultura por la pronta aprobación del expediente de edificación del derruido mosaico del maestro, que, si no es por la recomendación de éste señor, habría seguido durmiendo el sueño de los justos.

Otro aplauso merece la Comisión de Obras del Ayuntamiento por el acuerdo de que los aficionados a los toros de la plaza de toros de Santander, encantados los siguientes párrafos que se refieren al doctor D. José Coello, recientemente nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Calahorra, por promoción de nuestro amigo don Pedro Crisólogo López.

En los salones de la casa de don Atanasio Fernández también hubo aplauso, amenizado por una eructa de guitarras y bandurrias, durando hasta la una de la madrugada y quedando él lo más selecto del pueblo.

Se quemaron muchas cohetes y cuatro 6 círculos redondos de fuegos artificiales.

La lluvia que cayó por un corto espacio de tiempo, descalzó mucho las fiestas de efusión.

14 de setiembre.

El nuevo canónigo de Calahorra

En nuestro colegio La Altagracia, de Santander, encantados los siguientes párrafos que se refieren al doctor D. José Coello, recientemente nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Calahorra, por promoción de nuestro amigo don Pedro Crisólogo López.

Si hubiera salvado el tiempo

Las del lunes estuvieron más desanimadas.

Visjero

Con objeto de restablecerse de la enfermedad que ha padecido, ha llegado a esta villa procedente de Bilbao el capitán del régimen de Guillermo de guardia en la villa, don Manuel Rodríguez.

Sea bien venido y que recobre pronto la salud perdida.

La salud pública

Es excelente en esta localidad, gracias al celo incansable del ilustrado doctor don Doroteo Gómez, que no descansa un momento en el cumplimiento de su deber, por lo que es querido y apreciado de todos.

A la cárcel

Una nota discordante sirvió para perturbar la alegría que se nota en esta villa por el día del domingo.

El señor alcalde encargó en la cárcel a una rondalla de mesos del pueblo por el enorme delito de robar y robar a los pasos secos, y el ganadero perderá una cantidad apreciable de carne en cada res y enorme en toda la caballa camenerana.

Mas no todo ha de ser malo: esa capa de nieve nos ha sorprendido en pleno verano: los montes se empapan de humedad, las fuentes secas vuelven a brotar espontáneamente, se mojan otra vez las piedras de los arroyos, el río regresa y murmura y el Camero Nuevo regalará a la Rioja en este estío que se presentaba tan escaso, abundantes y cristalinas aguas que riegan sus hermosos campos y proveen a todas las necesidades de sus hijos. ¡Qué disfrentes éstos de lo que tan caro nos puede costar si la primera nevada ahuyenta definitivamente el calor por las alturas!

15 de setiembre.

«Hombre de vastísima cultura, celoso en el cumplimiento de sus augustos deberes sacerdotiales, modesto, cariñoso y afable, tal es el sacerdote que incide con la canonización de Calahorra.

Tiene, ahora el señor Coello 44 años, y para nosotros no ofrece duda ninguna que ha de llegar, porque todos se lo dicen, a más altos puestos.

En 18 de septiembre de 1882, cuando apenas contaba 23 años, recibió el Sagrado orden de presbiterado, y en diciembre de 1883 fué nombrado capellán del real monasterio de Santiago y Monasterio en Roma, cargo que desempeñó hasta el 30 de setiembre de 1888.

Ricibió en el Seminario Pontificio de Roma los grados de licenciado y doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico y Romano, revalidados en el Centro de Salamanca en 30 de abril de 1890.

Fué designado para asistir al estudio de los asuntos de las Sagradas Congregaciones el tiempo que residía en Roma, mercediendo pácemes y alabanzas de sus superiores.

Desempeñó durante varios años, en el Seminario de Corbán, las cátedras de Filosofía moral, Metempsicosis, Sagrada Escritura y Patología, y ejerció también el cargo de vicecorregidor.

En 26 de julio de 1892 fué nombrado cura económica de Cuello, en cuyo puesto permaneció hasta el 6 de julio de 1897, que pasó á desempeñar, previo concurso, el curato de término del Santísimo Cristo de esta capital, que había obtenido en 1896.

Posee el italiano, alemán, griego, hebreo y latín, y goza de las más profundas simpatías por su ciencia sus virtudes y su trato entre los fieles y el clero de la diócesis.

Durante su permanencia en la Ciudad Eterna, fué discípulo de los cardenales Satolli y Svampa, y de este último conserva un retrato con epigrafe dedicatoria.

Ha dirigido desde el confesonario la conciencia de muchas personas de alta significación social, y en más de una y más de dos ocasiones ha sido consultado para casos árduos por sacerdotes y eclesiásticos.

Rétanos a enviar al señor Coello sus más cordial y sincera felicitación por su nombramiento, de suerte que no sea el único en que pueda trabajar, como hasta aquí, a la mayor gloria de Dios.

AVISOS Y NOTICIAS

Para este concurso se han creado dos premios: el primero de 5.000 pesetas, que se adjudicará al proyecto que se adopte para la construcción, y el segundo, de 2.000, para el que siga en méritos al anterior.

Dicho puente tendrá 38 metros de longitud por 20 de anchura y 12 de altura sobre el muro que ha de elevarse en la margen derecha del río Urdaime, y el puente no podrá exceder de 500.000 pesetas. El concurso se cerrará el 15 de noviembre próximo.

E. Carasa.
San Sebastián, 16 de setiembre.

Sección Religiosa

Santos de hoy 17 de setiembre. La Imposición de los Illos de San Francisco de Asís: Santos Lamartine, obispo y mártir y Pedro Arribas, mártir.

Santos de mañana 18 de setiembre. Aymón. —Temporada. —Santos Metodio obispo y mártir; Tomás de Vilanova, arzobispo de Valencia; José de Cupertino, confesor; Santos Irene y Sofía, mártires.

Registro Civil

Inscripciones verificadas el día 15:

Nacimientos. —Telles. —Julián Soler Gor.

Defunciones. —Francisco Moreno Pérez, de Barriales. —Burgos, de 78 años vivida.

Matrimonios. —Constantino Burgos Balmes de Lodosa, de 28 años, soltero, con Juliana Villamor López de San Vicente de la Sonsierra, de 26 años, soltera.

Ha tomado posesión de la escuela de El Celledo doña María Serafina González Jalón.

GURRERA. —DENTISTA
Calle de Sagasta, número 6, primer piso.

De Nueva York comunican que se ha descubierto que los rayos X producen el efecto de devolver al cañizo el color primitivo.

OCULISTA. —González de la Iglesia, 1 y 3, a cargo del médico oculista, don Ramón Castrovielle. —Bratón de los Herreros, 16, entresuelo.

Ha sido nombrado maestro interino de Bañares don Constantino Azúcar Buru Abellano.

LAS PERSONAS

de responsabilidad conocida ó bien con sueldo exento de retención pueden adquirir 4 plazos preciosas e interesantes estíolas de la Diputación provincial, en virtud de la circular dirigida a los Ayuntamientos por su presidente, y este entusiasmo que despierta en los pueblos la construcción de caminos vecinales, lo demuestran éstos con las ofertas que dirigen á la Diputación provincial, en virtud de la circular dirigida a los Ayuntamientos por su presidente, y este entusiasmo, así como la necesidad de realizar tales obras, ha de desarrollarse mucho más en la importante reunión que convoca el señor vice-presidente de la Comisión provincial para el día 23 del mes actual y hora de las 12.

A treinta y uno asciende ya el número de Ayuntamientos que han hecho ofrendas á la Diputación, y entre ellos algunos que, además de la explotación de los mimos una vez terminados, ofrecen adquirir y acarrear la piedra, prestar peones, caballerías y carros, y recursos pecuniarios que en dos de ellos, Clavijo y Alesanco, alcanzan hasta el 13 y 25 por ciento respectivamente del costo material de la obra.

Ha dirigido desde el confesonario la conciencia de muchas personas de alta significación social, y en más de una y más de dos ocasiones ha sido consultado para casos árduos por sacerdotes y eclesiásticos.

Récetanos a enviar al señor Coello sus más cordial y sincera felicitación por su nombramiento, de suerte que no sea el único en que pueda trabajar, como hasta aquí, a la mayor gloria de Dios.

Reciba énchalo señor nuestra enhorabuena.

Acaba de llegar de Barcelona la corredora Gabriela Garrido con su hija, la cual regresa de París, en donde ha estado perfeccionándose en el corte de las escuelas públicas de la capital, 4 en costear las matrículas y libros para comenzar una modesta carrera al alumno que más se distingue entre ellos.

Como muy conveniente hospedaje para estudiantes, recomendamos la Pensión de S. Luis en Zaragoza, calle de S. Andrés, 16, pral. Tranquila y completa para las familias. Pídale el reglamento al Director.

Podrán convencirse visitando su casa, en donde encontrarán todo cuanto es referente á dicho artículo.

En el concierto que dará esta noche en el kiosco del Espolón el maestro del regimiento de Bañiles, ejecutará el siguiente programa:

Bajo la doble aguja, pasodoble. —Los besos de amor, polka. —Mil-pase.

La Bohemia, fantasía. —Puccini. —A mi amigo Cantor, polopari de género chico. —Tango.

Mi sueño, walses. —Waldeufel.

Suponemos que, dada la temperatura fría que se deja sentir por las noches, el concierto será de siete a nueve.

Aboros aurorales. —Primeras matutinas excelentes. Precios sin competencia. —Pernas y Barroco.

ACEITE superior de El Cortijo, á veinte pesetas la cantata. Se vende al por mayor ó en pequeñas partidas. Difusión: los pedidos á don Cándido Urbina, Estación, 5.

Ayer se verificaron los exámenes de los alumnos del primer curso de Caligrafía del Bachillerato y del Maestro.

Hoy se verificarán los de segundo curso de dicha asignatura y mañana 18 serán llamados en segunda convocatoria los alumnos de los dos cursos que no se hayan presentado a la primera.

Corridas de San Mateo.

Con objeto de que los aficionados a las corridas de toros de la plaza de toros puedan recoger las que ocupaban en corridas anteriores, se les avisa que hasta el domingo á las doce se les tendrán reservadas en el Ayuntamiento las correspondientes á las fiestas taurinas de los días 21, 22 y 23 del actual.

En la reunión que ayer tuvieron los vocales de la Comisión de Instrucción Pública, acordaron estos la clase de premios que han de ser divididos para distinguir entre los alumnos de las escuelas públicas.

PARA AGUA DE MESA
RIVA LOS BANCOS

De venta en todas las farmacias.

El día treinta del actual tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Diputación, el sorteo de las décimas que en la distribución de los mozos alistados han correspondido á cada uno de los pueblos de la provincia.

No ha habido desgracia personal.

PREPARATIVOS

En París van muy adelantados los trabajos preliminares para la organización de los festivales que se harán en honor de los Reyes de Italia en su próximo viaje á aquella población.

Desarrollamiento

De San Sebastián comunican que casi todas las provincias se reciben en el ministerio de la Guerra en las instancias solicitando la rebaja del cupo del ejército.

El señor Martínez lo someterá al estudio de sus compañeros antes de resolver el asunto.

Oficio de moda
En el Gobierno civil de Madrid se han presentado los hermanos Alfonso y Antonio Carrasco, denunciando haber recibido una carta en la que se les quiere tirar por el procedimiento del entierro.

La policía, cumpliendo órdenes del señor Lacierva, ha salido en busca del autor de la carta.

Nueva periódica
Hoy ha salido el primer número en Zaragoza del periódico republicano titulado *El Progreso*.

En él colaboran los principales periodistas aragoneses de estos ideales. Dedicó cariñoso saludo a la prensa.

Allende en Bilbao

Dicen de la joyvita villa que procedente de Guernica ha llegado á las once de la mañana el exministro Allendesalazar, siendo recibido por el gobernador, presidente de la Diputación, alcalde interino señor Plaza y otras respetables personas.

En cuatro coches se dirigió la comitiva á la escuela de ingenieros industriales, donde fué recibido el señor Allendesalazar por el director y profesores.

El exministro visitó la escuela de ingenieros, haciendo de ella toda clase deelogios.

Después pasó al gran Hotel Vizcaya, donde fué obsequiado con una banquete organizado por la Junta del Patronato.

Gasset

Procedente de Murcia ha llegado á esta Corle el ministro de Agricultura señor Caset, siendo recibido en la estación por los ministros y altos empleados de su departamento.

En Marcha

De Barcelona dicen que mañana zarpará de aquél puerto la escuadra inglesa.

Le de Palencia

El gobernador de Palencia ha visitado hoy en la presidencia al señor Villaverde, ocupándose de lo ocurrido en aquella capital con motivo del viaje regio.

Interrogado por los periodistas el señor Villaverde ha dicho que si que creyendo que el asunto carece de importancia y que se ventilaría á satisfacción de todos.

Negando

También ha negado el señor Villaverde que hayan presentado su dimisión el alcalde y concejales de Palencia.

Visita

El señor Gasset ha visitado al señor Villaverde para darle cuenta de su visita.

El señor Gasset ha dicho que viene en satífecho de los recibimientos que se han hecho en Cádiz y Murcia.

Regreso

La reina madre regresará de Viena y París á San Sebastián del 20 al 22 de los que cursan.

Consejo

Se celebrará en la Presidencia el viernes ó sábado de esta semana.

Villaverde y Cobán

El ministro de Marina ha visitado el presidente del Consejo en su despacho particular.

A la salida dijo el señor Cobán que había desistido de ir mañana al País, para poder asistir al Consejo del viernes.

Banquete

El almirante de la escuadra inglesa ha quedado con un banquete á las autoridades de Barcelona.

Rey festeja

El Rey Carlos de Portugal ha ido á Viana á presenciar las maniobras militares.

El monarca ha sido muy festejado.

El asunto del Cantinero

Sigue siendo el tema de todas las conversaciones.

La prensa llena columnas enteras con detalles de la estafa.

Parce que está comprometido el inspector señor Visedo.

La impresión general es que todos los individuos cuyos nombres suenan en el proceso están comprometidos en este asunto.

También están comprometidas los inspectores señores Carborell y Altimira.

En la declaración que ha prestado la procesada María Reina dice que Robles había recibido dinero de ciertas casas de juego.

El inspector Luna ha confiado ante un redactor del *Diario Universal* las manifestaciones que antes había hecho.

Dice que el dinero que él recibió procedía de casas de juego y no de la estafa.

En Yete (Toledo) ha sido detenido Brando Díaz, hijo de Lorenzo Díaz, y se espera que aportará nuevos datos al sumario.

Se confía que dirá cuál es el padrastro de Vázquez.

El asunto sigue embrollado.

El Gobierno y el Banco

El gobernador del Banco de España ha visitado al presidente del Consejo para tratar de los asuntos relacionados con aquella Sociedad.

Ni lo niega ni lo afirma

Interrogado el señor Villaverde por los periodistas acerca de la noticia publicada en un diario, en la que se decía que una encopetada dama española había ido á Viena para hablar con el soberano de Inglaterra, y que no había podido tener efecto la conferencia porque el señor Eduardo salió de Viena un día antes de la llegada de la dama, dijo el señor Villaverde que ni niega ni confirma la noticia, pero que me temo que no ocurrirá de este asunto.

Conferencia

Se ha celebrado esta mañana en la Presidencia entre los Sres. Villa- verde, García Alix, gobernador civil de Madrid y fiscal del Tribunal Supremo.

Nada se sabe de lo tratado en la reunión, pero creo no será aventurado decir que se ocuparán dichos señores del asunto del *Cantinero*.

En vista de las denuncias aparecidas en los periódicos de esta Corte contra la policía, el Gobierno no tiene más remedio que proceder energicamente en este caso.

El señor Villaverde manifestó á la salida que había que proceder con energía, pero no dijo cuándo ni contra quién.

El señor Silvela dijo que había que hacer algo, sin concretar lo que sería ese algo tan vagos.

El señor Lacierva fué más explícito: dijo que no había procedido contra el inspector señor Luna, á pesar de sus manifestaciones, porque tenía pensado pasar el tanto de culpa á los tribunales ordinarios.

Ha causado mucho asombro las expresas declaraciones del señor Lacierva.

Nota diplomática

De Constantinopla dice que los embajadores de Austria y Rusia han dirigido una nota al Gobierno de Turquía, protestando de los desmanes de las tropas turcas.

A Marruecos

La *Petite Republique* dice que se prepara una expedición militar á Marruecos con objeto de proteger los intereses de Francia en dicho imperio.

Nuevo empréstito

De Tánger anuncia la salida del Káid para concertar un nuevo empréstito en Europa.

Otro darse en plenamente

De Cáceres dicen que llegó el tren correo con 5 horas de retraso á causa de un descarrilamiento del tren mercancías número 188. Sin desgracias.

Precauciones

A Alicante llegó el vapor *San Vicente*.

La Sanidad le hizo retroceder 20 millas.

El capitán protestó por tener pantalón limpia.

El barco viene de Marsella de donde salió el miércoles anterior.

Hizo escala en Valencia.

Desgracias

La explosión de un tubo de la calderas de una fábrica de aceite de ornatos de Ronda, causó un muerto y tres heridos.

Registros

Las autoridades de Valencia practican registros domiciliarios en las casas de los republicanos.

Tómese una algarada.

Nájera, 16-J.n.

Corrida de toros

Se ha celebrado la primera corrida de fiestas.

Los toros del Colmenar eran hermosos, pero estaban recidos por el cansancio del viaje en las jaulas. Sobresalió el torero.

El matador Valerito y el sobresaliente Abundacio Chico, lances morbi bien de capa.

Poniendo banderillas se distinguieron Lunares y Mandito.

Hubo varias cogidas, pero sin daño para los lidadores.

Por su faena en la muerte del toro, que, como dice, era el mejor de la corrida, se ganó la oreja Valerito.

La entrada ha sido un lleno, como la empresa se merece.

Se espera con interés la corrida de mañana con toros navarros que ya llegaron.

Envío carta carbonera. (Carta que no hemos recibido.—N. de la R.)

El Correspondiente.

Madrid, 16-8-40 n.

Los presupuestos

Los ministros de Hacienda y Agricultura han llegado á un acuerdo respecto á los aumentos que ha de sufrir el presupuesto del segundo de dichos ministerios, que importarán dos millones de pesetas, con relación al vigeniente.

En el ministerio de Hacienda se economizan cuatrocientas treinta y siete mil pesetas.

El señor Cobán entregó al señor Besada el presupuesto de Marinas, recalcificando, escindiendo á treinta y un millones de pesetas.

La recaudación

En la primera quincena del mes corriente ha sufrido la recaudación del Estado un aumento de un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesetas, con relación á igual período del año anterior.

No hay por qué

Se había dicho que en Valencia se habían adoptado precauciones por temor á una alteración de orden público.

En Valencia se han tomado

ambos extremos de la policía, afirmando que ha sido concedida una licencia al señor gobernador civil de aquella provincia.

La estafa del Cantinero

Confundido dando mucho juego éste asunto.

Ha sido denunciado el *Diario Universal*, por el artículo que publicó respecto á la estafa del *Cantinero* y las inmoralidades cometidas.

En una conferencia celebrada entre el ministro de la Gobernación, el gobernador y el coronel de la Guardia Civil de este comando, se propuso anular á los delegados de policía por oficiales de la Gobernación, proposición que fue rechazada por el coronel del instituto.

ALGICIDA LANZAGORTA

Cura los callos, ojos de gallo y toda clase de dolencias de los pies. Frasco 100 gramos. Envío postal.

SERVICIO RÁPIDO

Representación en esta provincia de

PIE ARTIFICIAL

De venta: ALMACÉN DE MUSICA, IMPRENTA, 31

respecto al teniente señor Robles, como por entender que no debe mezclarse á la Guardia civil en asuntos policiales.

— Por el Gobierno han sido suspendidos doce delegados de policía de Madrid, que serán sustituidos por oficiales del cuerpo de Seguridad. Este acuerdo se ha adoptado á consecuencia de indicaciones energéticas del ministro de la Gobernación, á los que parece que se oponían algunos de sus compañeros de Gabinete.

Alonso Sánchez Guerra

Consultado por un periodista el exgobernador civil de Madrid señor Alonso Sánchez Guerra, ha declarado que no le han sorprendido las denuncias que se vienen haciendo contra la policía.

Dijo también que es contrario á que permanezcan en los distritos por mucho tiempo los mismos delegados, inspectores y agentes.

Añó: «Lo que la escasísima remuneración con que se pagan los servicios de la policía, hace moverse á los que la componen en un ambiente insano.

Terminó afirmando el señor Alonso Sánchez Guerra que no reorganizará radicalmente el cuerpo policial no se conseguirá nada que haga cambiar las cosas.

Camalejas en Madrid

Ha regresado de Suiza el señor Camalejas, quien ha declarado que se felicitó de la iniciativa de conservadores y liberales, que coinciden en su discusión.

Dijo que veía con simpatía que se hicieran trabajos para una alianza con Francia.

También ha dicho el señor Camalejas que ayer le robaron en San Sebastián la cartera en la que llevaba más de mil pesetas en billetes y varios documentos.

Los palentinos

El gobernador civil de Palencia y el diputado por aquella circunscripción don Abilio Calderón, han tenido una conferencia con el señor García Alix, habiendo entregado á este las dimisiones del Ayuntamiento, Diputación y Cuerpo civil.

El ministro de la Gobernación les rogó que volvieran á Palencia y diesen explicaciones cumplidas en nombre del Gobierno, y que retieren las dimisiones.

El señor Calderón teme que no pueda conseguirse esto último.

Sobre un concurso

Una representación de la Cámara de Comercio conferenció con el ministro de Hacienda acerca del concurso de tabaco de la Habana celebrado por la Tabacalera.

El señor González Besada prometió estudio, aunque juzgaba de antemano atentatorias á la libertad comercial las bases del concurso de referencia.

De Marsella

Telegrafian de esta capital francesa que la situación de los enfermos que se encuentran en el hospital, continúa mejorando.

No ha ocurrido en las últimas veinticuatro horas ninguna nueva invasión.

El examen bacteriológico practicado no revela ningún síntoma persistente en los enfermos considerados como sospechosos.

Se considera descartado todo peligro.

En Macedonia

Comunican de Salónica que mil quinientos insurrectos cercaron en la montaña de Kaimorachaliá a un gran número de turcos, comunicándoles con someterse, pues si no serían bombardeados.

El plazo que se ha concedido a los turcos expiraba hoy.

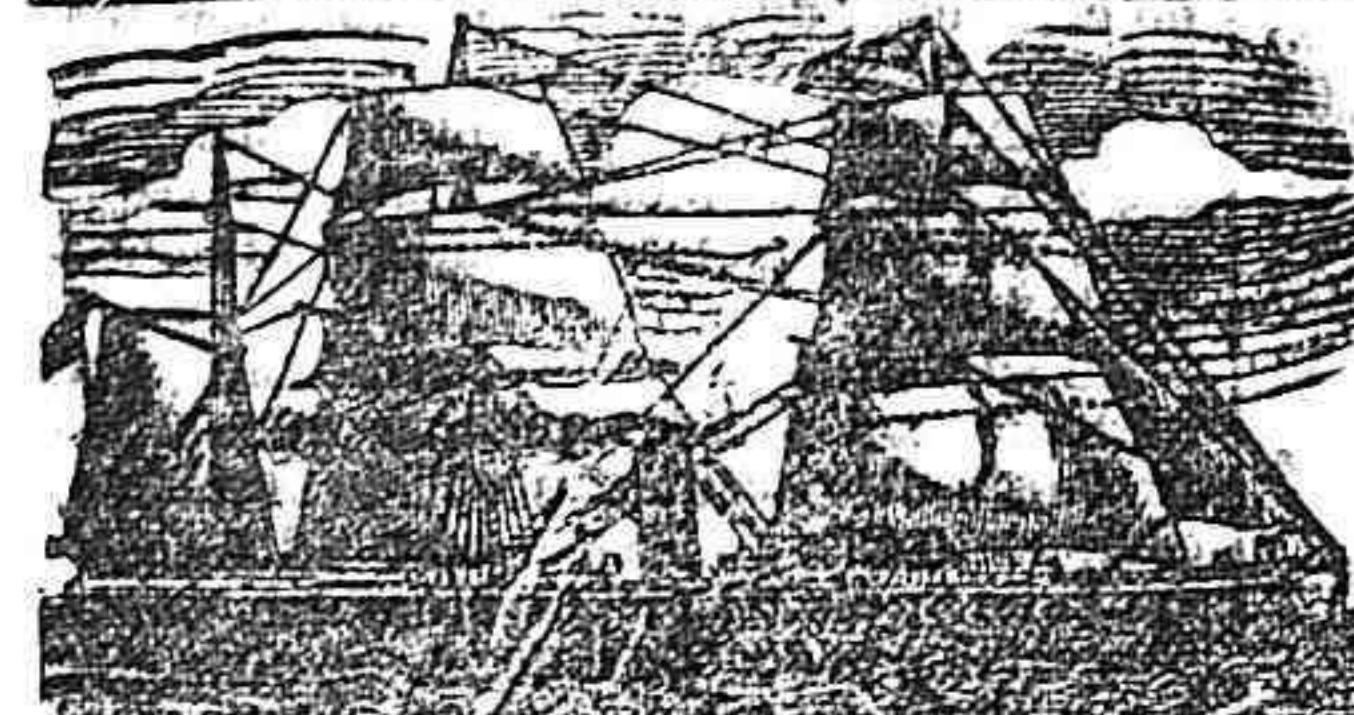
Estos esperaban refuerzos para atacar á los insurrectos.

Traspaso

Su rueda al público visite nuestras tiendas para examinar los bordados de todos los estilos: encajes, realces, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la

Máquina doméstica Bobina Central

La misma se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



El magnífico vapor
ASUNCION
DE LA
Compañía HAMBURGUESA
SUB-AMERICANA

Sedal del puerto de Bilbao, directamente para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el 30 septiembre.—Para fiestas, carga y pasajes dirigirse en Logroño a su agente Ubaldo González Díaz, Mire de las Escuelas, número 17, 3.^o. Se necesitan agentes en algunos rincones de la provincia. Para informes dirigirse a su agente en Madrid.

VALLADOLID
ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA
Director.—D. Eugenio Maino, Comandante de Artillería.

El curso dará principio el 1.^o de octubre.—Las clases no se suspenden en todo el año.—Internos y externos.

Pidáse reglamentos.—Campillo, 6, prales. 1 y 3.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PÍDASE EL CÁTALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
Concesionario en España: Adcock y Cia.

UNICA SUGURSA EN LOGROÑO

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

12, SAGASTA, 12

Interesante

El inventor de la verdadera COCINA ECONÓMICA, señor Estefanía, de Haro ofrece al público sus servicios en lo perteneciente al ramo de cocinas para el gusto. Dicho señor Estefanía garantiza sus cocinas de la manera más sólida, asegurando a sus favorecidos por los mismos un 50% de economía en combustible sobre todas las cocinas económicas, y para más aclarar este asunto, no tiene inconveniente en colocar en alguna de sus cocinas sin perjudicar importe alguno hasta que los dueños estén satisfechos de lo dicho.

Dirigirse a dicho señor Estefanía en Haro y en Pamplona, calle de la Comercha, 17.

ENOLATURO PADRÓN

Regenerativo y depurativo de la sangre. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar los HERPES en sus variadas formas, las ESCORZULAS, VÉRTIGO, NEUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clasa médica por ser el alterante y el revestimiento más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocuo y seguro.

VENTA AL POR MAYOR
FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 4, Barcelona.—Al detail en todas las de la Península y Ultramar.



L' UNION

Comp. francesa de Seguros contra incendios. FUNDADA EN 1823. Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación. Estado de su situación en 31 diciembre 1901. Exclusivamente para el ramo de incendios. Capital Francos 10.000.000 Reservas 12.351.178 Primas en cartera 98.668.009 Total de garantías Francos 119.019.182 Capitales asegurados Francos 26.929.086.61 Siniestros pagados el año 1901 14.504.762.61 Siniestros pagados hasta 31 diciembre 1901 PESETAS 266.000.000

Esta gran Compañía es la mayor compañía posee de cuantos de su clase opera en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, g. t., dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, inmuebles, garantizándose también a los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de incendio. Los 74 años de antigüedad de esta Compañía, su importancia tísica capital y la enorme suma que lleva puesta por el inventario, la recomienda con preferencia al favor del público.

Sub-Director de la provincia de Logroño: Robustiano Fraga Mercado, número 110.

ANUNCIOS DE FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben para este periódico hasta la mitad de la mañana para la 8.^a página, y sólo hasta la una de la madrugada los de las páginas restantes, a los siguientes precios:

TARIFA		Suplementos
A 1 persona	1. ^a plena 37'50 ptas.	50 ptas
A 2 personas	2. ^a " 15 " 19 " 19 " 19 "	19 " 19 " 19 "
A 3 personas	3. ^a " 8 " 8 " 8 " 8 "	8 " 8 " 8 "
A 4 personas	4. ^a " 5 " 5 " 5 " 5 "	5 " 5 " 5 "
A 5 personas	5. ^a " 3 " 3 " 3 " 3 "	3 " 3 " 3 "
A 6 personas	6. ^a " 2 " 2 " 2 " 2 "	2 " 2 " 2 "
A 7 personas	7. ^a " 1 " 1 " 1 " 1 "	1 " 1 " 1 "
A 8 personas	8. ^a " 5 " 5 " 5 " 5 "	5 " 5 " 5 "
A 9 personas	9. ^a " 3 " 3 " 3 " 3 "	3 " 3 " 3 "
A 10 personas	10. ^a " 2 " 2 " 2 " 2 "	2 " 2 " 2 "
A 11 personas	11. ^a " 1 " 1 " 1 " 1 "	1 " 1 " 1 "
A 12 personas	12. ^a " 5 " 5 " 5 " 5 "	5 " 5 " 5 "
A 13 personas	13. ^a " 3 " 3 " 3 " 3 "	3 " 3 " 3 "
A 14 personas	14. ^a " 2 " 2 " 2 " 2 "	2 " 2 " 2 "
A 15 personas	15. ^a " 1 " 1 " 1 " 1 "	1 " 1 " 1 "
Tamaños especiales a trato conveniente		

Bicicleta inglesa, superior

que ha ganado los primeros premios en carreras de Logroño, se vende en buen estado. Informes en esta Administración.

Imprenta de La Rioja.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D.^r MADRAZO
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro dedicado a la cabecera de los demás de su índole. En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesario la práctica de algunas operaciones y para que de los beneficios de este establecimiento puedas disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en 17 clases, baje los precios siguientes: PRIMERA, 20 PESETAS; SEGUNDA, 10 PTAS.; TERCERA, 5 PTAS. diarias, independientemente de la operación. Se numeran estos 17 (2.800 operaciones) garantizan los resultados, cada día más brillantes, que se obtiene.

N. TAB.—En las dos primeras clases presta al enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente y sin exigir honorarios por ellas ni por cuantas antecedentes se pidan.

De venta: Ultramarinos de la Sra. Vda. de H. Arza y droguería Moderna de los señores Martínez y Castellanos, San Blas, 7.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERIO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Para curar la tuberculosidad, bronquitis, sáfaros crónicos, enfermedades consumativas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, catarro, raquitismo, escrofulosis, etc. Frasco 250 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid. En Logroño farmacias de los Sres. P. Gómez, A. Martínez y P. Fernández. En Alcalá, L. López, en Calahorra, A. Pastor, en Haro, A. Tosantes Baltanás y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

DOCUMENTO CURIOSO

Los toros y la torada

DE SAN JUAN, MARTIR EN LA CIUDAD DE NAJERA EN EL AÑO DE 1790

RAPOSERIA HISTÓRICA de Constantino Gaffaré dedicada a mi querido amigo y paisano el ilustre galeno

Don Santiago Díaz y González

Cosejero por sé, testifijo por escusas.

Y gran perito trágico en el arte del adeo de los labios por escusas.

(Continuación)

do, amplio, bastanante y como por Derecho se requiere en el caso presente, y mas puede y debe bajar a Don Tomás Romera, Procurador y Ajudante en la Real Arana Iberia de Valladolid; y con el fin de que lo pueda substituir, respectar, y para que a su nombre se presente, y con la Sala que dimane el asunto referido.

Y en primer lugar responga, no hay errores en la referida fisionomía, a la pretensión y licencia del exmo. Señor Gobernador del consejo, y que el suponemos Don Joseph Urquiza, Don Ignacio Medrano, Don Ja-

bier Balza, Don Casimiro Bergara y demás consorts, es nacido de la emulación y gana de enemistades, como se hará ver, ofreciendo la más completa pública justificación, no sólo con todo el común de vecinos, (excepto algunos parciales, rentistas, neofitados, subditos y indibuidos del Alumamiento, que declararán quanto quieran, fiados en que como sujetos de poderio les han de defender, y hazer que recisia el golpe sobre los ottorgentes, como así se dice de público; y por lo que muchos han de declarar por la noche, en casa propia de Don Pedro Medrano); si también con todos los pueblos comarcanos.

Y así bien, que más demuestra ser anulación en el D. n Joseph Urquiza, qué mucho antes de las funciones se alista ausente; y a la sazón de ellis enfermo y sacramento do en la Villa de Casalarreina.

En segundo, que las vanderillas de fuego no fue escuso, porque se echan en toda ésta tierra. Y en sazón de serlo, consiste, en que como dichos Don Joseph Urquiza y Don Pedro Medrano están echando cohetes voladores, y rasieros de sus casas, y son sujetos de poderío, han dado a entender que aun estos estaban permitidos, siendo causa de que otros los echen.

Que la muerte y benta por menor de los dos toros en la carnaza no es escuso. Lo uno, porque estando sirvientes, no desmerece su carne por más jóvenes; y porque en Madrid casi todo el ganado que se ma-

CONFITES COSTANZI

INVENTOR DE LOS CONFITES

DE LOS MEDICAMENTOS

DE LOS CONFITES

DE LOS CONFITES